

En el Año del Centenario del

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA
DIRECTOR

Salta, Jueves 28 de Agosto de 2008

N° 17.938

Año C	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 587854	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 250 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 32 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar - E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO EN ACUERDO GENERAL DE MINISTROS

Pág.

S.G.G. N° 3466 del 13/08/08 – Leyes Provinciales N° 7.388 y 7.449 – Prórroga del Estado de Emergencia Hídrica para los Dptos. de Gral. San Martín, Orán, Rivadavia, Iruya y Santa Victoria	5120
--	------

DECRETOS

M.G. N° 3462 del 13/08/08 – Decreto N° 2631/93 – Adhiere la Provincia de Salta a la Creación del Consejo Federal de Población dependiente del Ministerio del Interior	5121
S.G.G. N° 3463 del 13/08/08 – Aprueba Convenio de Cooperación Mutua entre la Prov. de Salta y la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES)	5121
M.D.H. N° 3465 del 13/08/08 – Convoca a las Comunidades Aborígenes de la Provincia a elegir representantes, titular y suplentes ante la Asamblea Comunitaria	5122
M.D. EC. N° 3467 del 13/08/08 – Designa en el cargo de Consultor Jurídico de la Unidad de Proyectos Ferroviarios – Dr. Diego Emiliano Villazón	5123
S.G.G. N° 3469 del 13/08/08 – Declara de Interés Provincial la Conferencia Inaugural del Ciclo “Pensando Argentina Hacia el Bicentenario”	5124
M.ED. N° 3470 del 13/08/08 – Designación de personal docente dependiente de la Dirección General de Educación Superior – Sr. Sergio Daniel Rufino y otros	5124
M.ED. N° 3471 del 13/08/08 – Designación de personal docente dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal – Sra. Nora Silvana Fabbroni y otros	5125
M.ED. N° 3474 del 13/08/08 – Designación de personal docente en el Colegio Secundario N° 5061 “San Ignacio de Loyola” de la Localidad de Santa Victoria Este – Dpto. Rivadavia – Sra. Carmen Felisa Maita y otros	5125

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 3454 del 13/08/08 – Deniega recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Isabel Susana Liendo	5126
M.ED. N° 3456 del 13/08/08 – Autoriza la creación de 1 (una) hora cátedra y la transformación del curso en el Centro de EGB3 y Educación Polimodal para Adultos en Entorno de Trabajo N° 7164 Localidad de Salta – Capital	5126
S.G.G. N° 3458 del 13/08/08 – Prorroga de designación en carácter de personal temporario – Sr. José Luis Fernández	5126
S.G.G. N° 3459 del 13/08/08 – Autoriza prestación de servicios en la Secretaría de Estado de Gobierno – Dra. Graciela Edith Moreno	5126
S.G.G. N° 3460 del 13/08/08 – Designación en cargo político – Dr. Pablo Robbio Saravia	5126
M.D.H. N° 3464 del 13/08/08 – Autoriza Comisión de Servicios en la Cámara de Diputados de la Provincia – Sr. César Silvestre Córdoba	5126
M.ED. N° 3472 del 13/08/08 – Deja sin efecto designación aprobada por Resolución N° 327 – Srta. Elizabeth Liliana Serna	5127

Pág.

M.ED. N° 3473 del 13/08/08 – Aceptación de renuncia – Sr. Juan Miguel Villalba	5127
M.D.H. N° 3475 del 13/08/08 – Designa a miembros Integrantes de la Comisión Directiva de la Cooperadora Asistencial de Cerrillos – Presidente Humberto Rubén Corimayo y otros	5127
M.ED. N° 3476 del 13/08/08 – Aceptación de renuncia – Sra. Felicidad Díaz	5128

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

N° 4700 – Ministerio de Educación – U.C.E.P.E. N° 044/08	5128
N° 4699 – Ministerio de Educación – U.C.E.P.E. N° 043/08	5128

LICITACIONES PUBLICAS

N° 4871 – Ministerio de Salud Pública N° 37/08	5128
N° 4864 – Ejercito Argentino Vta. Brigada de Montaña N° 24/08	5129
N° 4863 – Ejercito Argentino Vta. Brigada de Montaña N° 23/08	5129
N° 4862 – Ejercito Argentino Vta. Brigada de Montaña N° 22/08	5130
N° 4861 – Ejercito Argentino Vta. Brigada de Montaña N° 21/08	5130
N° 4860 – Ejercito Argentino Vta. Brigada de Montaña N° 20/08	5131
N° 4859 – Ejercito Argentino Vta. Brigada de Montaña N° 19/08	5131
N° 4858 – Ejercito Argentino Vta. Brigada de Montaña N° 18/08	5132
N° 4857 – Ejercito Argentino Vta. Brigada de Montaña N° 17/08	5132

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

N° 4876 – Cristian Antonio Alemán – Expte. N° 67/5	5133
N° 4875 – Luis Benigno Alemán – Expte. N° 67/5	5133

SUCESORIOS

N° 4881 – Morales, Ernesto; Ortiz, Lidia Joba – Expte. N° 4.536/05	5134
N° 4880 – Díaz, Marta del Valle – Expte. N° 219.040/08	5134
N° 4877 – Alfaro, Angelita – Expte. N° 179.546/07	5134
N° 4870 – Cruz, David Alberto – Expte. N° 200.401/07	5134
N° 4869 – Enriquez, José Lino – Expte. N° 184.987/07	5134
N° 4867 – Echechurre, Domingo – Expte. N° 183.349/07	5135
N° 4855 – Espinoza, Pedro – Chuchuy, Delia – Expte. N° 198.045/07	5135
N° 4850 – Chocobar, Maria Arcadia – Expte. N° 1-168.805/06	5135
N° 4849 – Juri, Matilde – Expte. N° 222.213/08	5135
N° 4848 – Sánchez, Misael – Expte. N° 2-174.254/07	5135
N° 4847 – Osandon Porfirio Nicodemi; Chauqui, Lía – Expte. N° 2-156.578/06	5136
N° 4841 – Blajos, Constantino – Expte. N° 1-219.206/08	5136
N° 4838 – Suárez, María Hermenegilda – Expte. N° 116.614/05	5136
N° 4835 – Juárez, Elena Hevelia – Expte. N° 158.325/06	5136
N° 4824 – Kupcikovas, Lydia – Hnilitze, Yorolav – Expte. N° 99.278/04	5136
N° 4821 – Pérez, Alberto – Expte. N° 221.223/08	5136

Pág.

N° 4819 – Méndez, Horacio – Moreno, Desideria – Expte. N° 205.420/07	5137
N° 4803 – Castro, Robustiano René – Expte. N° 2-166.973/06	5137
N° 4802 – Bestani, Luis Rolando – López, Rita – Expte. N° 101.708/04	5137

REMATES JUDICIALES

N° 4843 – Por Julio César Tejada – Juicio Expte. N° 8.027/08	5137
N° 4818 – Por Francisco Solá - Juicio Expte. N° B-78.967/96	5138

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 4873 – Monterichel, Ernesto c/Provincia de Salta – Expte. N° 111.904/04	5138
N° 4854 – Cruz Cruz, José Anselmo c/López de Premoli, María Esther – Expte. N° 217.335/08	5139

EDICTO DE QUIEBRA

N° 4823 – Calvo, Rosana Fátima; Murua, Osvaldo Alberto – Expte. N° 58.523/2	5139
---	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 4879 – Arroyo, Rubén Néstor; Arroyo, Carlos Jorge vs. Alonso y Moreno, Alba Nelly, Alonso, Enrique – Expte. N° 1-99.705/04	5139
N° 4874 – Márquez Sandoval, Lidia vs. Sánchez Zelaya, Hernán Balmes – Expte. N° 1-207.822/07	5139
N° 4856 – Bustos, Raúl Federico c/Catub, Luisa Susana – Expte. N° 2-186.514/07	5140
N° 4834 – Centro del Norte S.A. c/Ancely, Enrique Manuel – Expte. N° 202.836/07	5140
N° 4831 – Zannier, Víctor Hugo – Armiña, Blanca Nelly vs. González, Rosario de la Cruz – Expte. N° 223.427	5140

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 4878 – TN S.R.L.	5140
N° 4865 – CONAM Constructora S.R.L.	5141

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 4804 – Whipala Turismo	5142
---------------------------------	------

AVISO COMERCIAL

N° 4866 – Farmacia Lajitas S.R.L.	5142
--	------

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 4868 – Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Salta, para el día 26/09/08	5143
---	------

ASAMBLEAS

Pág.

N° 4883 – Cooperativa de Trabajo Gráfica 6 de Febrero Ltda. – Año 2007, para el día 20/09/08	5143
N° 4882 – Cooperativa de Trabajo Gráfica 6 de Febrero Ltda. – Año 2006, para el día 20/09/08	5143
N° 4872 – Asociación Japonesa de Salta, para el día 27/09/08	5144

RECAUDACION

N° 4884 – Del día 27/08/08	5144
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETO EN ACUERDO
GENERAL DE MINISTROS**

Salta, 13 de Agosto de 2008

DECRETO N° 3466

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la Ley Provincial N° 7449; y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se prorrogó la declaración de emergencia hídrica para los Departamentos de General San Martín, Orán, Rivadavia, Iruya y Santa Victoria, dispuesta oportunamente mediante la Ley N° 7.388 y en base al Decreto de Necesidad y Urgencia N° 793/07;

Que la situación de emergencia mencionada persiste actualmente debido al extraordinario nivel de precipitaciones pluviales que se viene registrando en la pasada temporada estival;

Que durante los años 2006 y 2007 se trabajó intensamente en la reparación de los daños producidos por aquellos fenómenos meteorológicos, pero aún perduran algunas de las consecuencias de los aluviones ocurridos;

Que, en efecto, se han ejecutado obras de gran magnitud tales como el puente sobre el río Seco, la Canalización del río Tartagal y además tareas de defensas en otros cursos de agua, reparación de caminos, atención de necesidades habitacionales, etc;

Que en esta estación lluviosa del año 2008, se ha presentado nuevamente un régimen inusual de precipitaciones, habiéndose ya superado largamente el promedio anual de lluvias;

Que la reiteración del fenómeno extremo señalado, continuó generando torrentes e inundaciones en las mismas zonas afectadas en la temporada anterior, poniendo en severo riesgo la estabilidad y durabilidad de obras ya concretadas;

Que las inundaciones dificultan también la realización de trabajos en curso, tanto de reparación de daños ocurridos, como de prevención de otros que las fuertes corrientes de agua pudieran generar en la infraestructura caminera, como también edilicia, de provisión y transporte de energía eléctrica, de mercaderías y de agua potable para las poblaciones de la zona;

Que el evento climatológico del presente año revisita similares características extraordinarias a las que se presentaron en la temporada anterior, por lo que la persistencia de las inclemencias climáticas intensifica los daños ya ocurridos y agrava el riesgo de otros nuevos;

Que asimismo resulta conveniente intervenir con medidas inmediatas para atenuar y prevenir posibles deterioros en importantes obras como las que se encuentran en la zona del Dique Itiyuro, el Embalse El Limón y toda la zona de influencia del río Pilcomayo;

Que continúan trabajando en la zona distintos organismos de la Provincia, siendo necesario perseverar en el desarrollo del máximo esfuerzo para hacer frente a las inclemencias del tiempo y prevenir el agravamiento de las condiciones climáticas en los Departamentos involucrados;

Que en consecuencia, resulta necesario acudir nuevamente en asistencia directa a los municipios en los cuales se presentan los graves deterioros provocados por las intensas precipitaciones y a los particulares afectados;

Que el estado de emergencia antes descripto reviste el carácter de público y notorio;

Que ante la persistencia de la crisis señalada, resulta impostergable disponer la prórroga de la declaración de emergencia hídrica en la zona afectada, por lo que se emite el presente decreto de necesidad y urgencia, remitiéndose el mismo a las Cámaras Legislativas para su tratamiento, conforme lo prevé el art. 145 de la Constitución Provincial;

Que han sido consultados los señores Presidentes de ambas Cámaras Legislativas y el señor Fiscal de Estado, en tanto que el mensaje público será emitido oportunamente;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta
en Acuerdo General de Ministros y en carácter
de Necesidad y Urgencia**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase la declaración del estado de Emergencia Hídrica dispuesta por la Leyes Provinciales N° 7.388 y 7.449, para los Departamentos de General San Martín, Orán, Rivadavia, Iruya y Santa Victoria; durante el presente año, facultándose al Poder Ejecutivo Provincial a adoptar las medidas que estime conducentes para dar solución a la crítica situación y disponer la afectación y/o incorporación de las partidas presupuestarias necesarias al efecto, ratificándose todas las facultades conferidas en el instrumento de declaración de Emergencia Hídrica que por el presente se prorroga.

Art. 2° - Remítase a la Legislatura, dentro del plazo de cinco días, a los efectos previstos por el art. 145 de la Constitución Provincial.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Marocco - Parodi - Loutaif -
Kosiner - Van Cauwlaert (I.) -
Querio (I.) - Mastrandrea - Giménez
- Samson**

DECRETOS

Salta, 13 de Agosto de 2008

DECRETO N° 3462

Ministerio de Gobierno

VISTO el decreto Nacional N° 2.613/93, por medio del cual se crea el Consejo Federal de Población en el ámbito del Ministerio del Interior; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Ministerio se ha fijado la necesidad de determinar políticas globales, en materia de población, que contemplen las necesidades y realidades provinciales, y de la Nación en su conjunto;

Que así mismo se establece que el antedicho Consejo estará integrado por los Sres. Ministros del Interior, Secretario de Población y Relaciones con la Comunidad, Subsecretario de Población y los miembros que a tal efecto comisionen las provincias, las cuales a la vez están invitadas a adherirse;

Que resulta indispensable para la Provincia la participación en un ente Federal en el que se debata la política poblacional, por lo que se considera de vital interés la adhesión al Decreto correspondiente, como así mismo la designación de representantes;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Adhiérase la Provincia de Salta al Decreto N° 2613/93, por el que se crea el Consejo Federal de Población en el ámbito del Ministerio del Interior.

Art. 2° - Designase como representantes del Poder Ejecutivo Provincial, en forma conjunta o alterna, a los efectos mencionados precedentemente, al Sr. Ministro de Gobierno Dn. Antonio Oscar Marocco y al Sr. Secretario de Estado de Gobierno, Dr. Cristóbal Cornejo.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Marocco - Samson

Salta, 13 de Agosto de 2008

DECRETO N° 3463

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Convenio de Cooperación Mutua suscrito entre la Provincia de Salta y la Administración Nacional de la Seguridad Social; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene como objetivo generar las acciones necesarias que permitan lograr un marco de cooperación conjunta para el fortalecimiento de la relación interadministrativa de las partes suscribientes, a fin de facilitar el logro de sus objetivos estratégicos e institucionales y una mejor atención a la comunidad;

Que la Cláusula Novena dispone que las partes se obligan a utilizar la información exclusivamente a los fines del presente Convenio, adoptando las medidas y acciones necesarias para asegurar que toda cesión de datos que pudiere disponer a través de la instrumentación del presente Acuerdo, se ajuste a las disposiciones de la Ley N° 25.326, del Decreto N° 1558/01 y normativa complementaria;

Que en la Cláusula Décima Quinta se establece que la Provincia otorgará a favor de los potenciales beneficiarios previsionales, que pudieran acceder a un beneficio conforme a las previsiones de la Ley N° 24.476, un subsidio por el importe correspondiente a la primera cuota de la moratoria, necesario para acceder al beneficio;

Que a fin de que se cumplimente lo establecido en el Convenio aludido, se hace necesario el dictado del instrumento legal pertinente de aprobación;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio de Cooperación Mutua firmado entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representada por su titular, Dr. Juan Manuel Urtubey y la Administración Nacional de Seguridad Social, representada por su Director Ejecutivo, Lic. Amado Boudou, el que como Anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto en la Cláusula Décima Quinta del Convenio aprobado precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de la Jurisdicción que corresponda.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 13 de Agosto de 2008

DECRETO N° 3465

Ministerio de Desarrollo Humano

Expediente N° 224-000251/08

VISTO el pedido de convocatoria a elecciones de autoridades del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta (I.P.P.I.S.), realizado por el Subsecretario de Pueblos Originarios; y;

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 7121 se creó el Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta - I.P.P.I.S., como entidad autárquica y descentralizada vinculada directamente al Poder Ejecutivo;

Que en los arts. 5° y 6° de la citada ley se establece que el I.P.P.I.S. será conducido por un Consejo integrado por un Presidente y ocho Vocales, los que serán indígenas elegidos en razón de uno por cada etnia elegidos en Asamblea;

Que, asimismo, en los art. 9° y 11° prevé que la Asamblea Comunitaria estará compuesta por representantes indígenas de cada comunidad y se registrará por las normas que sus miembros establezcan de acuerdo al contexto cultural de cada grupo étnico;

Que, por Decreto N° 768/02 se aprobó el Reglamento para elecciones del I.P.P.I.S., el que fue modificado mediante Decreto N° 2392/08;

Que por Decreto N° 1878/03 ante irregularidades detectadas en el I.P.P.I.S., el Poder Ejecutivo dispuso la intervención del organismo;

Que por Decreto N° 1532/04 se concluyó con la referida intervención, designándose interinamente una Comisión normalizadora, cuya misión era lograr la normalización definitiva del I.P.P.I.S., objetivos que no fueron alcanzados;

Que por Decreto N° 138/08 se dispuso que el I.P.P.I.S. queda vinculado al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Desarrollo Humano;

Que por Decreto N° 1550/08 se dispuso que la Comisión Normalizadora estará a cargo de la Subsecretaría de Pueblos Originarios y que funcionará hasta el 30 de Septiembre de 2008, con idénticas atribuciones a las establecidas en el artículo 3° del Decreto N° 1.878/03 y que sus miembros desempeñarían sus funciones con carácter "ad honorem";

Que conforme lo expresado precedentemente los plazos previstos en el Decreto Reglamentario N° 768/02 y modificatorio 2392/08 se debe efectuar la convocatoria a elecciones de las autoridades del I.P.P.I.S.;

Que el art. 4° de la norma reglamentaria citada establece que el Padrón de Comunidades estará a cargo de la Dirección General de Personas Jurídicas el que será confeccionado con todas las comunidades que hayan obtenido personería jurídica provincial y/o nacional;

Que la referida Dirección informó las comunidades con personería jurídica registradas en ese organismo como así también adjunta listado del Registro nacional de Comunidades Indígenas - INAI-;

Que el área legal del Ministerio ha emitido el correspondiente dictamen;

Que, en consecuencia, corresponde emitir el Acto Administrativo que así lo disponga;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1 - Convócase a las Comunidades Aborígenes de la Provincia con personería jurídica reconocida, consignadas en listado que como anexo forma parte del presente, a elegir sus representantes, titular y suplente, ante la Asamblea Comunitaria, el día 29 de noviembre de 2008.

Art. 2 - Dispónese que el acto eleccionario de las distintas Comunidades se hará en forma simultánea en el lugar de asentamiento de la respectiva Comunidad, el día fijado en el artículo anterior, comenzado a horas 08:00 y finalizado a horas 18:00 del mismo día.

Art. 3 - Establécese que el día 24 de octubre de 2008, los representantes de cada comunidad de las diferentes etnias elegirán, según las normas de uso y costumbre que rigen las mismas, a sus Vocales que integrarán el Consejo del I.P.P.I.S.. Posteriormente los Vocales electos reunidos en Plenario elegirán al Presidente del mencionado organismo.

Dichos actos se llevarán a cabo en el Salón Cultural de la Municipalidad de la ciudad de Tartagal, comenzando a horas 08:00 y finalizando a horas 18:00 del mismo día.

Art. 4 - Notifíquese a la Dirección General de Personas Jurídicas para la toma de razón de lo dispuesto en el presente.

Art. 5 - Dispónese la constitución del Tribunal de Garantías que estará integrado conforme lo establecido en los Decretos Nros. 768/02 y modificatorio N° 2392/08.

Art. 6 - Establécese que lo dispuesto en el presente se regirá por las disposiciones reglamentarias mencionadas en el artículo anterior.

Art. 7 - El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a UO 036320030100 – Cuenta Objeto 415244 – Auxiliar 1001.

Art. 8 - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Salta, 13 de Agosto de 2008

DECRETO N° 3467

Ministerio de Desarrollo Económico

VISTO las necesidades de servicio presentadas en la Unidad de Proyectos Ferroviarios dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico, y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Dr. Diego Emiliano Villazón para el cumplimiento de funciones de consultoría jurídica en la mencionada unidad;

Que la presente designación se enmarca en las características de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo – Fuera de Escalafón, contándose con la habilitación presupuestaria para el Ejercicio 2008;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Diego Emiliano Villazón – DNI N° 22.534.142 en el cargo de Consultor Jurídico de la Unidad de Proyectos Ferroviarios dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico, incorporándose el mismo como N° de Orden 39.1, a partir del día 13 de agosto de 2008, con una remuneración equivalente a Subsecretario.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Económico y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Loutaif – Samson

Salta, 13 de Agosto de 2008

DECRETO N° 3469

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-091.716/08

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales las Fundaciones Participar y CEALD y el Mensuario El Maestro, solicitan se declare de Interés Provincial la Conferencia Inaugural del Ciclo “Pensando Argentina Hacia El Bicentenario”, a llevarse a cabo en nuestra Ciudad, el día 1° de setiembre del 2008; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha iniciativa ciudadana, gestada en el seno de las instituciones organizadoras, tiene por objetivo generar un espacio de debate y participación cívica en vista de la celebración del Bicentenario de la Patria.

Que la conferencia estará a cargo del Monseñor Justo Laguna, Obispo Emérito de Morón, reconocido pensador, autor de difundidos libros sobre ecumenismo, espiritualidad posmoderna y comunicador social.

Que la temática propuesta para esta 1° Conferencia versará sobre las “Claves para la construcción de la Argentina del Futuro”.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial, alentar esta clase de eventos culturales.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la Conferencia Inaugural del Ciclo “Pensando Argentina hacia el Bicentenario”, a llevarse a cabo en nuestra Ciudad, el día 1° de setiembre del 2008.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 13 de Agosto de 2008

DECRETO N° 3470

Ministerio de Educación

Expedientes N°s 159-140.728-08; 159-140.765-08; 159-140.766-08; 159-140.815-08; 159-140.826-08; 159-140.891-08

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la designación de personal docente en los establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Educación Superior; y

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado la selección de los agentes de acuerdo a los procedimientos previstos en la legislación vigente;

Que los expedientes de referencia cumplen con las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 873/98, 1160/98, 515/00 y 296/02;

Que se efectuaron las imputaciones preventivas pertinentes;

Que los servicios técnicos de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación han tomado la debida intervención;

Por ello y conforme a lo establecido por los Decretos N°s 1575/08 y 2567/08;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al personal docente nomina- do en el Anexo del presente instrumento legal, a partir de la fecha de toma de posesión y en las unidades edu- cativas dependientes de la Dirección General de Educa- ción Superior que en cada caso se indica.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 5 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub-Función 0 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Salta, 13 de Agosto de 2008

DECRETO N° 3471

Ministerio de Educación

Expedientes N°s 159-138.041-08; 159-138.043-08; 159-140.683-08; 159-140.870-08; 159-142.171-08

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la designación de personal docente en los establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Educación Polimodal; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General del Nivel autoriza la designación de los Profesores Fabbroni Nora Silvana y Jeréz Néstor Daniel con término;

Que se ha efectuado la selección de los agentes de acuerdo a los procedimientos previstos en la legislación vigente;

Que los expedientes de referencia cumplen con las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 873/98, 1160/98, 515/00 y 296/02;

Que se efectuaron las imputaciones preventivas pertinentes;

Que los servicios técnicos de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación han tomado la debida intervención;

Por ello y conforme a lo establecido por los Decretos N°s 1575/08 y 2567/08;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al personal docente nominado en el Anexo del presente instrumento legal, a partir de la fecha de toma de posesión y en las unidades educativas dependientes de la Dirección General de Educación Polimodal que en cada caso se indica.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 3 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub-Función 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Salta, 13 de Agosto de 2008

DECRETO N° 3474

Ministerio de Educación

Expedientes Nros. 159-137.681-08; 159-137.747-08

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la designación de personal docente en el Colegio Secundario N° 5061 "San Ignacio de Loyola" de la localidad de Santa Victoria Este, Dpto. Rivadavia, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal; y

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado la selección de los agentes de acuerdo a los procedimientos previstos en la legislación vigente;

Que los expedientes de referencia cumplen con las disposiciones contenidas en los Decretos Nros. 873/98, 1160/98, 515/00 y 296/02;

Que se efectuaron las imputaciones preventivas pertinentes;

Que los servicios técnicos de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación han tomado la debida intervención;

Por ello y conforme a lo establecido por los Decretos Nros. 1575/08 y 2567/08;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al personal docente nominado en el Anexo del presente instrumento legal, en el Colegio Secundario N° 5061 "San Ignacio de Loyola" de la localidad de Santa Victoria Este, Dpto. Rivadavia, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal a partir de la fecha de toma de posesión que en cada caso se indica.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 3 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub-Función 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 3454 – 13/08/2008 – Expediente N° 01-90.085/07; 01-70.322/96 Cde. 1.

Artículo 1° - Deniégame por inadmisibilidad formal el recurso de revocatoria interpuesto por la señora Isabel Susana Liendo, D.N.I. N° 12.712.656, contra el Decreto N° 435/96, por los motivos expuestos en los considerandos.

URTUBEY – Loutaif – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 3456 – 13/08/2008 – Expediente N° 160-3.282-07

Artículo 1° - Autorízase, a partir del 13/08/07, la creación de 1 (una) hora cátedra y la transformación del EGB3, 3ra. división, Plan de Estudios Resolución Ministerial N° 3.539/06 con 28 (veintiocho) horas cátedra en el 2° año 2da. división de Polimodal, Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones, Plan de Estudios Resolución N° 3539/06, con (29) veintinueve horas cátedra, turno tarde, en el Centro de EGB3 y Educación Polimodal para Adultos en Entorno de Trabajo N° 7164 de la localidad de Salta, Dpto. Capital, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 – Curso de Acción 2 – Actividad 4 – Finalidad 3 – Función 4 – Sub Función 0 – Dirección General de Regímenes Especiales – Ejercicio vigente.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 3458 – 13/08/2008

Artículo 1° - Prorrógame la designación del Sr. José Luis Fernández – DNI N° 25.633.649 efectuada por Decreto N° 1628/08 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 9 de septiembre de 2008 y por el término de 5 (cinco) meses, continuando su prestación de servicios en dependencias del Teatro Provincial de Salta.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 3459 – 13/08/2008

Artículo 1° - Autorízase la prestación de servicios en carácter de colaboración en la Secretaría de Estado de Gobierno dependiente del Ministerio de Gobierno de la Dra. Graciela Edith Moreno – DNI N° 16.659.300, Directora General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la notificación del presente.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 3460 – 13/08/2008

Artículo 1° - Designase al Dr. Pablo Robbio Saravia – DNI N° 24.957.694 en cargo político nivel 2 de la Secretaría Legal y Técnica dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría Legal y Técnica.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 3464 – 13/08/2008 – Expediente n° 2.552/2008 – Código 234

Artículo 1° - Con vigencia al 14 de julio de 2008 y por el término de treinta días, autorízase la comisión de servicios en la Cámara de Diputados de la Provincia, del señor César Silvestre Córdoba, D.N.I. n° 18.370.388, personal designado como Coordinador Administrativo de la Secretaría de Lucha Contra las Adicciones, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, con una remuneración equivalente a Nivel Director – Fuera de Escalafón.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 3472 – 13/08/2008 – Expediente N° 233-1.433/08

Artículo 1° - Dejase sin efecto, a partir de la fecha de notificación del presente, la designación de la Srta. Elizabeth Liliana Serna, D.N.I. N° 18.269.803, aprobada por Resolución Ministerial N° 327 de fecha 25/02/08, en mérito a lo expresado en los considerandos.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 3473 - 13/08/2008 - Expediente N° 159-120.988/07

Artículo 1° - Acéptase la renuncia al docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 23-05-2007, por razones particulares:

Datos Personales

Apellidos y Nombres: Villalba, Juan Miguel

C.U.I.L. N° 20-18465499-0

Tipo y N° Documento

D.N.I. N° 18.465.499

Establecimiento N°: Escuela de Comercio N° 5.012

Localidad: Hipólito Yrigoyen Dpto. Orán

Dirección Gral. de Nivel: Polimodal

Cargos/Horas en que Renuncia:

Carrera o Equivalente: Tercer Ciclo de E.G.B.

Cargo/Asignatura: Educación Física

Cond. Lab.: Suplente

Grado Curso Nivel: 7°

Div.: Ira.

Turno: Mañana

N° Hs.: 2

Obs.: -

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 3475 – 13/08/2008 – Expedientes n°s. 234-00182/08 (original, correspondes 1 y 2) y 2.645/08

Artículo 1° - Designase a las personas que se consignan a continuación, como miembros integrantes de la Comisión Directiva de la Cooperadora Asistencial de Cerrillos:

Presidente: Humberto Rubén Corimayo, D.N.I. n° 12.185.850 Intendente Municipal.

Vice-Presidente: Oscar Reynaldo Castiella, D.N.I. n° 8.171.797, Director del Hospital "Santa Teresita".

Secretario: Oscar Reynaldo Burgos, L.E. n° 6.147.447, en representación de la Iglesia San José de Cerrillos.

Pro-Secretaria: Alfonsina Florencia Cruz, D.N.I. n° 25.375.914, Vecina.

Tesorera: Noemí Cristina Russo, D.N.I. n° 14.022.275, Docente y Prosecretaria Escuela de Educación Técnica n° 5112 – San José de Loyola.

Pro-Tesorera: María del Valle Carabajal, D.N.I. n° 25.136.886, en representación de la Cooperadora Escuela n° 4069, Gobernador Manuel Solá.

Vocales Titulares: 1°: Noemí Liliana Gira, D.N.I. n° 18.132.604, Directora de la Escuela n° 4069, Gobernador Manuel Solá.

2°: Carlos Eduardo Michel, D.N.I. n° 11.853.139, en representación del Consejo Deliberante.

3°: Anibal Leandro Gutiérrez, D.N.I. n° 20.327.574, Vecino.

4°: José Roberto Guzmán, D.N.I. n° 7.264.735, en representación de la Fundación Poder del Pueblo.

5°: Sergio Gustavo Sayus, D.N.I. n° 20.232.315, Asesor Legal de la Municipalidad de Cerrillos.

Vocales Suplentes: 1°: Carlos Argentino Villanueva López, D.N.I. n° 16.350.782, Vecino.

2°: Nora Miriam Valdiviezo, D.N.I. n° 10.451.525, Secretaria de Deportes de la Municipalidad de Cerrillos.

3°: Liana Sánchez, D.N.I. n° 6.033.267, Coordinadora General de la Municipalidad de Cerrillos.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 3476 - 13/08/2008 - Expedientes N°s. 159-135.309-08, 159-136.290-08

Artículo 1° - Acéptase a partir del 25/03/2008, la renuncia presentada por la Sra. Felicidad Díaz, LC N° 3.465.985, al cargo de Ordenanza, planta permanente de la Escuela N° 4.135 "Monseñor Roberto José Tavella" de la localidad General Güemes, Dpto. homónimo, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Nivel Inicial, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.

Art. 2° - Déjase establecido que la aceptación de la renuncia al cargo dispuesto en el artículo anterior, libera de toda responsabilidad al Estado Provincial, atento al incumplimiento por parte de la agente Felicidad Díaz, de la realización del examen Psicofísico de Egreso.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 3463, 3465, 3470, 3471 y 3474, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

O.P. N° 4700/4699

F. N° 0001-7541

Ministerio de Educación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Provincia de Salta

Programa Nacional Más Escuelas

**Programa de Apoyo a la política
de mejoramiento de la equidad educativa -
PROMEDU - BID 1966 OC-AR-**

PROMEDU anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de 4 escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al citado Programa mediante el Préstamo N° 1966 OC-AR.

Provincia de Salta

Licitación N° 044/08

Escuelas:

Jardín Nuevo en General Mosconi

Primaria Nueva en General Mosconi

General Mosconi

Departamento General José de San Martín

Presupuesto Oficial: \$ 5.101.592,04.-

Plazo de Ejecución: 15 (quince) meses.

Recepción de ofertas hasta: 01/09/2008 - 10,30 hs.

Apertura de ofertas: 01/09/2008 a las 11,00 hs.

Valor del pliego: \$ 1.000

Principales Requisitos Calificatorios

Capacidad de contratación: \$ 10.203.184.-

Acreditar superficie construida de: 4.850 m2

Licitación N° 043/08

Escuelas:

Jardín en Esc. N° 4731, Fray Roque Chieli Primaria
N° 4731, Fray Roque Chieli - Barrio Don Emilio

Salta Departamento Capital

Presupuesto Oficial: \$ 5.072.700,44.-

Plazo de Ejecución: 15 (quince) meses.

Recepción de ofertas hasta: 01/09/2008 - 9,30 hs.

Apertura de ofertas: 01/09/2008 a las 10,00 hs.

Valor del pliego: \$ 1.000

Principales Requisitos Calificatorios

Capacidad de contratación: \$ 10.145.401.-

Acreditar superficie construida de: 4.850 m2

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura:

Unidad Coordinadora Provincial Caseros N° 322
Salta Capital

UES II Hipólito Irigoyen 460 - 4P - Tel (011) 4342-8444

www.700escuelas.gov.ar

Dra. Elsa Esther Parodi

Responsable del Area Legal

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación - Salta

Imp. \$ 800,00

e) 20 al 29/08/2008

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 4871

F. v/c N° 0002-0179

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento**Licitación Pública N° 37/08**

Adquisición: Equipos de Aire Acondicionado

Destino: Programas Varios de Nivel Central M.S.P.

Fecha de Apertura: 12.09.08 – Horas 10:00

Valor del Pliego: \$ 90,00 (Pesos noventa)

Venta de Pliegos: Tesorería del Ministerio de Salud Pública Centro Cívico Grand Bourg Block 2 Planta Alta – Salta Capital.

Lugar de Apertura: Programa Abastecimiento – Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/n°, Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

“Es requisito indispensable para licitar la Inscripción en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta”.

Dr. Martín Alejandro Moreno

Jefe Programa Abastecimiento

Dir. Abast. y Mantenimiento

M.S.P. – Salta

Imp. \$ 50,00

e) 28/08/2008

O.P. N° 4864

F. v/c N° 0002-0178

Ejército Argentino

Lugar y Fecha: Salta, agosto de 2008

Nombre del Organismo Contratante: **Comando de la Vta Brigada de Montaña**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública Nro 24**

Ejercicio: 2008

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro.: 5108-8.308/5

Rubro Comercial: Alimentos para Personas

Objeto de la Contratación: Adquisición de Materia Prima de Panadería

Retiro o Adquisición de los Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 18 de septiembre de 2008 - hs. 11:30 - Días hábiles de 08:00 a 13:00 Hs.

Costo de los Pliegos: Sin Cargo

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 18 de septiembre de 2008 - hs. 11:30 - Días hábiles de 08:00 a 13:00 Hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 18 de septiembre de 2008 - hs. 12:00

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: 18 de septiembre de 2008 - hs 12:00

Imp. \$ 100,00

e) 28 y 29/08/2008

O.P. N° 4863

F. v/c N° 0002-0178

Ejército Argentino

Lugar y Fecha: Salta, agosto de 2008

Nombre del Organismo Contratante: **Comando de la Vta Brigada de Montaña**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública Nro 23**

Ejercicio: 2008

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro.: 5108-8.307/5

Rubro Comercial: Alimentos para Personas

Objeto de la Contratación: Adquisición de Víveres Especiales para Hospitalizados

Retiro o Adquisición de los Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 18 de septiembre de 2008 - hs. 11:00 - Días hábiles de 08:00 a 13:00 Hs.

Costo de los Pliegos: Sin Cargo

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 18 de septiembre de 2008 - hs. 11:00 - Días hábiles de 08:00 a 13:00 Hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 18 de septiembre de 2008 - hs. 11:30

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: 18 de septiembre de 2008 - hs 11:30

Imp. \$ 100,00 e) 28 y 29/08/2008

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 18 de septiembre de 2008 - hs. 10:30 - Días hábiles de 08:00 a 13:00 Hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 18 de septiembre de 2008 - hs. 11:00

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: 18 de septiembre de 2008 - hs 11:00

Imp. \$ 100,00 e) 28 y 29/08/2008

O.P. N° 4862

F. v/c N° 0002-0178

Ejército Argentino

Lugar y Fecha: Salta, agosto de 2008

Nombre del Organismo Contratante: **Comando de la Vta Brigada de Montaña**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública Nro 22**

Ejercicio: 2008

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro.: 5108-8.306/5

Rubro Comercial: Alimentos para Personas

Objeto de la Contratación: Adquisición de Productos Cárnicos y Fiambres

Retiro o Adquisición de los Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 18 de septiembre de 2008 - hs. 10:30 - Días hábiles de 08:00 a 13:00 Hs.

Costo de los Pliegos: Sin Cargo

O.P. N° 4861

F. v/c N° 0002-0178

Ejército Argentino

Lugar y Fecha: Salta, agosto de 2008

Nombre del Organismo Contratante: **Comando de la Vta Brigada de Montaña**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública Nro 21**

Ejercicio: 2008

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro.: 5108-8.305/5

Rubro Comercial: Alimentos para Personas

Objeto de la Contratación: Adquisición de Pollo y Huevos Frescos

Retiro o Adquisición de los Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 18 de septiembre de 2008 - hs. 10:00 - Días hábiles de 08:00 a 13:00 Hs.

Costo de los Pliegos: Sin Cargo

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 18 de septiembre de 2008 - hs. 10:00 - Días hábiles de 08:00 a 13:00 Hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 18 de septiembre de 2008 - hs. 10:30

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: 18 de septiembre de 2008 - hs 10:30

Imp. \$ 100,00 e) 28 y 29/08/2008

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 18 de septiembre de 2008 - hs. 09:30 - Días hábiles de 08:00 a 13:00 Hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 18 de septiembre de 2008 - hs. 10:00

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: 18 de septiembre de 2008 - hs 10:00

Imp. \$ 100,00 e) 28 y 29/08/2008

O.P. N° 4860

F. v/c N° 0002-0178

Ejército Argentino

Lugar y Fecha: Salta, agosto de 2008

Nombre del Organismo Contratante: **Comando de la Vta Brigada de Montaña**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública Nro 20**

Ejercicio: 2008

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro.: 5108-8.304/5

Rubro Comercial: Alimentos para Personas

Objeto de la Contratación: Adquisición de Víveres Secos

Retiro o Adquisición de los Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 18 de septiembre de 2008 - hs. 09:30 - Días hábiles de 08:00 a 13:00 Hs.

Costo de los Pliegos: Sin Cargo

O.P. N° 4859

F. v/c N° 0002-0178

Ejército Argentino

Lugar y Fecha: Salta, agosto de 2008

Nombre del Organismo Contratante: **Comando de la Vta Brigada de Montaña**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública Nro 19**

Ejercicio: 2008

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro.: 5108-8.303/5

Rubro Comercial: Alimentos para Personas

Objeto de la Contratación: Adquisición de Productos de Panadería

Retiro o Adquisición de los Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 18 de septiembre de 2008 - hs. 09:00 - Días hábiles de 08:00 a 13:00 Hs.

Costo de los Pliegos: Sin Cargo

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta Brigada de Montaña - Av. Belgrano Nº 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 18 de septiembre de 2008 - hs. 09:00 - Días hábiles de 08:00 a 13:00 Hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta Brigada de Montaña - Av. Belgrano Nº 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 18 de septiembre de 2008 - hs. 09:30

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano Nº 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: 18 de septiembre de 2008 - hs 09:30

Imp. \$ 100,00 e) 28 y 29/08/2008

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta Brigada de Montaña - Av. Belgrano Nº 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 18 de septiembre de 2008 - hs. 08:30 - Días hábiles de 08:00 a 13:00 Hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta Brigada de Montaña - Av. Belgrano Nº 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 18 de septiembre de 2008 - hs. 09:00

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano Nº 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: 18 de septiembre de 2008 - hs 09:00

Imp. \$ 100,00 e) 28 y 29/08/2008

O.P. Nº 4858

F. v/c Nº 0002-0178

Ejército Argentino

Lugar y Fecha: Salta, agosto de 2008

Nombre del Organismo Contratante: **Comando de la Vta Brigada de Montaña**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública Nro 18**

Ejercicio: 2008

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro.: 5I08-8.302/5

Rubro Comercial: Alimentos para Personas

Objeto de la Contratación: Adquisición de Productos Lácteos

Retiro o Adquisición de los Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta Brigada de Montaña - Av. Belgrano Nº 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 18 de septiembre de 2008 - hs. 08:30 - Días hábiles de 08:00 a 13:00 Hs.

Costo de los Pliegos: Sin Cargo

O.P. Nº 4857

F. v/c Nº 0002-0178

Ejército Argentino

Lugar y Fecha: Salta, agosto de 2008

Nombre del Organismo Contratante: **Comando de la Vta Brigada de Montaña**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública Nro 17**

Ejercicio: 2008

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro.: 5I08-8.301/5

Rubro Comercial: Alimentos para Personas

Objeto de la Contratación: Adquisición de Frutas y Hortalizas Frescas

Retiro o Adquisición de los Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta Brigada de Montaña - Av. Belgrano Nº 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 18 de septiembre de 2008 - hs. 08:00 - Días hábiles de 08:00 a 13:00 Hs.

Costo de los Pliegos: Sin Cargo

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 18 de septiembre de 2008 - hs. 08:00 - Días hábiles de 08:00 a 13:00 Hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 18 de septiembre de 2008 - hs. 08:30

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: 18 de septiembre de 2008 - hs 08:30

Imp. \$ 100,00

e) 28 y 29/08/2008

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

O.P. N° 4876

R. s/c N° 0701

Cámara Cuarta en lo Criminal

Falla: I.- Condenando a Cristian Antonio Alemán, argentino, soltero, nacido el 24/10/83 en Salta (capital), hijo de Oscar Benigno Alemán (f) y de Irene Isabel Quiroga (v), DNI. N° 40.355.053, trabajador independiente, con instrucción secundaria incompleta, domiciliado en Los Tulipanes N° 153, Vª Las Rosas de esta ciudad y demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de diez Años de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar Co-Autor material y penalmente responsable de los delitos de Robo Calificado por el Uso de Arma (en perjuicio de Marcelo Néstor Villafañes), Robo Simple (en perjuicio de Isidoro Gutiérrez), Robo Calificado en Poblado y en Banda (en perjuicio de Carlos Ramos), Robo Calificado por el Uso de Arma (en perjuicio de Luis Alberto Escandel) y Partícipe Necesario en el delito de Robo Calificado por Escalamiento en Grado de Tentativa (hecho en perjuicio de Ilda Genoveva Puntano), todos en Concurso Real (Arts. 166 inc. 2° y 41 quater, 164, 167 inc. 2°, 166 inc. 2° en función del último párrafo, 167 inc. 4° en relación al Art. 163 inc. 4° y 42, 45, 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P.), Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local.- II.- Disponiendo el decomiso ... III.- Ordenando que por ... IV.- Fijando ... V.- Cópiese. Fdo.: Dr. Roberto Lezcano, Dra. Ana Silvia Acosta, Dra. Mirta Gladis Yobe, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mí Dra. Ana Laura Carrizo Reyes, Secretaria.

Cumple la Pena Impuesta: El día Seis de Febrero del Años Dos Mil Catorce (06/02/2014).

Dra. Ana Laura Carrizo Reyes, Secretaria.

Dra. Ana Silvia Acosta, Presidente, Cámara 4ª en lo Criminal.

Sin Cargo

e) 28/08/2008

O.P. N° 4875

R. s/c N° 0700

Cámara Cuarta en lo Criminal

Falla: I.- Condenando a Luis Benigno Alemán, argentino, soltero, nacido el 25/01/81 en Salta (Capital), hijo de Oscar Benigno Alemán (f) y de Irene Isabel Quiroga (v), DNI. N° 18.785.548, trabajador independiente, con instrucción secundaria incompleta, domiciliado en Los Tulipanes 435 de Vª Las Rosas de esta ciudad y demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Catorce Años de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar Autor material y penalmente responsable del delito de Homicidio Simple (Arts. 79, 45, 12, 19, 29 inc. 3°, 40, 41 y 41 bis del C.P.), Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. II.- Disponiendo el decomiso... III.- Ordenando que por ... IV.- Fijando... V.- Cópiese, ... Fdo.: Dr. Roberto Lezcano, Dra. Ana Silvia Acosta, Dra. Mirta Gladis Yobe, Jueces de Cámara cuarta en lo Criminal. Ante mí Dra. Ana Laura Carrizo Reyes, Secretaria.

Cumple la Pena Impuesta: El día Trece de Diciembre del Año Dos Mil Diecinueve (13/12/2019).

Dra. Ana Laura Carrizo Reyes, Secretaria.

Dra. Ana Silvia Acosta, Presidente, Cámara 4° en lo Criminal.

Sin Cargo e) 28/08/2008

SUCESORIOS

O.P. N° 4881 F. N° 0001-7822

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, del Distrito Judicial del Sur, San José de Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Morales, Ernesto; Ortiz, Lidia Joba s/ Sucesorio", Expte. N° 4.536/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. La publicación lo será por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. San José de Metán, 7 de Abril de 2006. Fdo. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 28/08 al 01/09/2008

O.P. N° 4880 F. N° 0001-7821

El Dr. Alberto A. Saravia, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaría de la Dra. María A. Gálvez de Toran, en los autos caratulados: "Díaz, Marta del Valle – Sucesorio", Expte. N° 219.040/08, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de al última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 12 de Agosto de 2008. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 28/08 al 01/09/2008

O.P. N° 4877 F. N° 0001-7818

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de Sta. Nominación, Secretaria

de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Alfaro, Angelita s/Sucesorio", Expte. N° 179.546/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho o acreedores para que el término de treinta días comparezca a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial, un día en el diario El Tribuno y por dos días en el periódico Nuevo Diario (art. 723 del CPCC). Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 29 de Abril de 2008. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 28/08 al 01/09/2008

O.P. N° 4870 R. s/c N° 0698

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Cruz, David Alberto por Sucesión" Expt. N° 200.401/07, Cítese, por edictos, que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro, del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 3 de Julio de 2.008. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo e) 28/08 al 01/09/2008

O.P. N° 4869 F. N° 0001-7815

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1 Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados "Sucesorio de Enriquez, José Lino" Expe. 184.987/07, cita y emplaza por treinta días corridos a partir de la última publicación a todos aquellos que se crean con derecho a la presente sucesión y sean como herederos o acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en el diario El Tribuno y en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. María Cristina Montalbetti, Juez. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 28/08 al 01/09/2008

O.P. N° 4867

F. N° 0001-7808

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Echechurre, Domingo s/Sucesorio" - Expte. N° 183.349/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario de circulación masiva. Salta, 13 de Junio de 2008. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 28/08 al 01/09/2008

O.P. N° 4855

F. N° 0001-7796

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Espinoza, Pedro - Chuchuy, Delia s/Sucesorio", Expte. N° 198.045/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese los edictos durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 19 de Agosto de 2.008. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 28/08 al 01/09/2008

O.P. N° 4850

R. s/c N° 0697

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Chocobar, María Arcadia", Expte. N° 1-168.805/06 cita por edictos a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del

C.P.C.C. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C.C). Salta, 31 de Julio de 2008. Dra. Alicia Povoli, Secretaria Interina.

Sin Cargo

e) 27 al 29/08/2008

O.P. N° 4849

F. N° 0001-7793

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Juri, Matilde - Sucesorio", Expte. N° 222.213/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial), (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial). Salta, 21 de Agosto de 2008. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 27 al 29/08/2008

O.P. N° 4848

R. s/c N° 0696

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Sanchez, Misael - Sucesorio" Expte. N° 2-174.254/07, Cítese por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con menos un día de publicación en Diario El Tribuno), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese durante Tres días. Firmado: Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina. Salta, Julio 03 de 2.008.

Sin Cargo

e) 27 al 29/08/2008

O.P. N° 4847

R. s/c N° 0695

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados: "Osandon, Porfirio Nicodemi; Chauqui, Lía - Sucesorio", Expte. N° 2-156.578/06. Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publicación en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación comercial por tres días. Salta, 14 de Agosto de 2.008. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Sin Cargo

e) 27 al 29/08/2008

O.P. N° 4841

F. N° 0001-7785

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Blajos, Constantino - Sucesorio" Expte. N° 1-219.206/08 Cita, por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del CPCC), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de julio de 2.008. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 21 de agosto de 2008. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 27 al 29/08/2008

O.P. N° 4838

F. N° 0001-7781

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Suárez, María Hermenegilda - Sucesorio", Expte. N° 116.614/05, declara abierto el juicio sucesorio de María Hermenegilda Suárez y cita por edictos que se publicarán durante tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación diaria (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días

comparezca a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de Abril de 2.007. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 27 al 29/08/2008

O.P. N° 4835

F. N° 0001-7769

El Dr. José O. Yañez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación de la ciudad de Salta (Distrito Judicial Centro), Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: Juárez, Elena Hevelia - Sucesorio - Expte. N° 158.325/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación masiva. Salta, 13 de Agosto de 2.008. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 27 al 29/08/2008

O.P. N° 4824

F. N° 0001-7742

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría N° 2 de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados "Kupcikova, Lydia - Hnilitze, Yorolav s/Sucesorio", Expte. N° 99.278/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.). Salta, Capital, 31 de Julio de 2008. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 26 al 28/08/2008

O.P. N° 4821

F. N° 0001-7740

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación,

Secretaría de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados "Perez, Alberto - Sucesorio", Expte. N° 221.223/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Tribuno". Salta, 21 de agosto de 2008. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 28/08/2008

O.P. N° 4819 F. N° 0001-7735

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez, en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en autos caratulados "Mendez, Horacio; Moreno, Desideria, Sucesorio", Expte. n° 205.420/07. Cítese por edictos, que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 15 de Mayo de 2008. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 28/08/2008

O.P. N° 4803 R. s/c N° 0692

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos caratulados: "Castro, Robustiano René - Sucesorio", Expte. N° 2-166.973/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 15 de Mayo de 2.008. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo e) 26 al 28/08/2008

O.P. N° 4802 F. N° 0001-7713

La Sra. Juez Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaría de la Dra. Ma. del Carmen Rueda, en los autos caratulados "Bestani, Luis Rolando - López, Rita s/Sucesorio", Expte. N° 101.708/04, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (un día en el diario El Tribuno). Salta, 26 de Marzo del 2.008. Dra. Ma. Del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 28/08/2008

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 4843 F. N° 0001-7788

Viernes 05/09 - Hs. 19,15

Gral. Güemes 2025 - Salta (Cap)

Por JULIO CÉSAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE DE \$ 12.926,80

Un Automóvil Peugeot 206

Premiun 1.6 - Año 2007

El día Viernes 5 de Setiembre de 2008 a las 19,15 Hs. en Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Rematare de Contado y con la Base de \$ 12.926,80: Un Automóvil m/Peugeot - Tipo Sedán 5 puertas - Mod. 206 Premiun 1.6 - Año 2007 - Motor N° 10DBUG0001413 - Chasis N° 8AD2AN6AD8G003814 - Dominio N° GJF - 028, color negro, con autoestereo c/CD, dirección hidráulica, aire acondicionado, con 4 cubiertas en reg. cond., gato, llave ruedas, funcionando y en el estado visto en que se encuentra. Revisar el 4/09 de 16 a 20 Hs. y el 5/09 desde las 9 Hs. en Gral. Güemes 2025. Remate por cuenta y orden de PSA Finance Argentina Cía Financiera S.A. s/Art. 585 del C. Com. y Art. 39 de la Ley de Prendas 12962, con secuestro practicado en "Expte. N° 8.027/08 c/Barboza, Carlos José Daniel s/ Secuestro" del Juzgado de 1° Inst. C. y C. 1ra. Nom. - Secr. N° 1, de Metán. Condiciones de Pago: de Contado, con más sellado DGR del 1,2% y Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. La deuda que registra el automotor por todo concepto y los gastos de transferencias serán a cargo del compra-

dor. El IVA sobre el precio de venta en remate estará a cargo del comprador para el caso que solicite su discriminación. Edictos: 2 días p/Bol. Oficial y 3 p/ D. El Tribuno. Nota: ésta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio César Tejada (Monotributista) – Tel. 4216547 – Cel. 154-407778 – Calle 10 de Octubre 147 – Planta Alta – Of. 2 – Salta (Cap.)

Imp. \$ 60,00

e) 27 y 28/08/2008

O.P. N° 4818

F. N° 0001-7733

Por FRANCISCO SOLA**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION****Una Importante Propiedad en calle
Del Milagro N° 218/220**

El día 28 de Agosto de 2.008 a horas 18,00 en calle España N° 955 (Sede del Colegio de Martilleros de Salta) por disposición de la Sra. Juez de 1era. Instancia en lo C y C de Procesos Ejecutivos de 1era. Nominación, Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray en el juicio que se le sigue a Val Jorg S.A. Expt. N° B-78.967/96. Remataré con la base de \$ 782.588,50. Para el caso de no haber postores por la base, transcurridos 30 minutos se reducirá la misma en un 25%, o sea la suma de \$ 586.941,38 y no habiendo postores por ésta, el remate se hará sin base, el inmueble catastro N° 16.068, Manzana 77b, Sección B, Parcela 17 del Departamento Capital sup. 298,80 mts², Ext: Fte: 12m, Cfte: 12,80m, Co N: 26,60m, Co S: 23,20m. Límites: N: Lote 15 y 17, S: Lote 13, E: Lote 12 y O: calle Del Milagro. El inmueble se trata de una casa ubicada en calle Del Milagro N° 218/220 y consta: Un garage amplio con portón metálico vidriado, luego hay un portón de madera que divide el garage. En la planta baja se hallan los sgt. dependencias: un living comedor con amplio ventanal a la calle con piso alfombrado y parquet con hogar, una cocina comedor con bar y almacén, una sala de estar, un baño de 1era. con piso rustico, un patio interno con techo de loza, una habitación con baño de 2da con piso de granito y paredes revestida en cerámicos un sector para deposito en donde hay un termotanque un patio interno techado en donde hay una escalera caracol con barandas metálicas y escalones de madera, que comunica una terraza donde hay un quincho con asador y un lavadero cubierto

con piso y paredes de cerámico, en el living comedor hay una escalera de hormigón armado alfombrada que comunica a la planta alta donde hay: un patio chico con techo vidriado, una sala de estar con piso cerámico, un living amplio con hogar y piso de parquet, una cocina amplia con bajo mesada y alacena con piso de cerámico, una habitación en suite con vestidor, tres habitaciones con placar y piso de parquet, dos baños de 1era con sus paredes y pisos revestidas en cerámico (uno de los baños posee bañera). Cuenta con los servicios de agua corriente, gas natural, cloaca, energía eléctrica y teléfono. Estado de Ocupación: Reside el Señor Jorge Valente quien manifiesta que la propiedad es de la demandada. Condiciones de Pago: dinero de contado y al mejor postor, seña 30% a cuenta del precio con mas sellado D.G.R. del 1,25%, Comisión el 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto, el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del bien (art. 7 de la Ley 23905) no esta incluido en el precio y se abonara antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Nota: la subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Francisco Solá, Pedernera 284 Tel. 4362745, 154577853, Salta.

Imp. \$ 177,00

e) 26 al 28/08/2008

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 4873

F. N° 0001-7817

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Instancia – 5° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en Expte. Monterichel, Ernesto c/Provincia de Salta s/Sumario de Adquisición del Dominio por Prescripción – Posesión Veinteañal – Anotación de Litis – Expte. N° 111.904/04, ordena que se libren los edictos comprendidos en el art. 145 del CPCC, por tres días en el boletín oficial y diario de mayor circulación comercial, por cuanto los mismos es a los fines de que se identifique el paradero de la Sra. Nicefora Alvarado y asimismo se notifique del siguiente proveído: Salta 22 de diciembre de 2004: II.- por presentada demanda, por parte, con el patrocinio letrado del Dr. Claudio Marcelo Cotrona, por constituido domicilio procesal (fs. 32) y denunciado el real. III.- por interpuesta demanda de adquisición del dominio por prescripción que se tramitara según las normas del proceso sumario (arts. 711,

486 y cctes) ..., córrase traslado a la demandada por el plazo de treinta días ..., para que la conteste y ofrezca toda la prueba de que intente valerse (art. 486, tercer párrafo), bajo apercibimiento de lo previsto en los arts. 59 y 365 del Código Procesal. V.- Intímese la constitución del domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad (art. 40), bajo apercibimiento de notificarse, las providencias que allí deban serlo en el domicilio procesal (art. 41). VII.- Martes y jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado, para notificaciones en secretaría (art. 133). Salta, 27 de Agosto de 2008. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 28/08 al 01/09/2008

O.P. N° 4854

F. N° 0001-7795

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia, Novena Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Cruz Cruz, José Anselmo c/López de Premoli, María Esther – adquisición del dominio por prescripción" Expte. N° 217.335/08, (inmueble matrícula n° 27.741, ubicado en calle Las Bumbunas n° 385, Villa María Ester, Ciudad) cita y emplaza a la Sra. María Esther López de Premoli o acreedores o herederos de la misma, para que en el término de nueve días a partir de su última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo legal apercibimiento. Publíquese por tres días en El Tribuno y el Boletín Oficial. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 28/08 al 01/09/2008

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 4823

F. v/c N° 0002-0173

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Fernanda Aré Wayar, en autos caratulados: "Calvo Rosana Fátima; Murua, Osvaldo Alberto – Concurso Preventivo – Hoy Quiebra", Expte. N° 58.523/2, hace saber que en fecha 22 de agosto de 2.008 se ha declarado la Quiebra de Rosana Fátima Calvo DNI 16.988.440 y Osvaldo Alberto Murua DNI 18.060.705, ambos con domicilio real Pje. La Tablada N° 166 y domicilio procesal en calle Rivadavia N° 375,

ambos de esta ciudad. Asimismo se ha ordenado Intimar a los fallidos y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquellos, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Art. 88 inc. 3° y 4° LCQ). La Prohibición de hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5° LCQ). Efectuar publicación de edictos complementaria, una vez que la Sindicatura fije días y horarios de atención a los pedidos de verificación. Secretaria, 22 de Agosto de 2.008. Dra. Ma. Fernanda Aré Wayar, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 26 al 01/09/2008

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 4879

F. N° 0001-7820

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ra. Inst Civil y Comercial 8va. Nom., en los autos "Arroyo, Rubén Néstor; Arroyo, Carlos Jorge vs. Alonso y Moreno, Alba Nelly, Alonso, Enrique y/o sus sucesores – Sumario" – Expte. N° 1-99.705/04, cita al Sr. Alonso y Moreno, Alba Nelly y Alonso Enrique y/o sus sucesores a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán tres días en el Boletín Oficial, dos días en el "Nuevo Diario", y un día en "El Diario El Tribuno" que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación, para que comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 30 de Abril de 2.008. Fdo. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 28/08 al 01/09/2008

O.P. N° 4874

R. s/c N° 0699

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 3° Nominación, Secretaria de la Dra. María Daniela Chermulas, en los autos: "Márquez Sandoval, Lidia vs. Sánchez Zelaya, Hernán Balmes – Divorcio", Expte. N° 1-207.822/07, cita y emplaza al demandado Sr. Hernán Balmes Sánchez Zelaya a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este Juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele para que lo represente el Señor Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y otro

diario comercial. Salta, 31 de Julio de 2.008. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez.

Sin Cargo e) 28/08 al 01/09/2008

O.P. N° 4856 F. N° 0001-7797

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Persona y Familia Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Noemí Liliana Valdez, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 de la Ciudad de Salta Capital, en autos caratulados: "Bustos, Raúl Federico c/Catub, Luisa Susana s/Divorcio", Expte. N° 2-186.514/07, cita a la Sra. Luisa Susana Catub, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. El presente publíquese por dos días en Boletín Oficial y otro diario comercial. Salta, 24 de Junio de 2.008. Dra. Noemí Liliana Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 40,00 e) 28 y 29/08/2008

O.P. N° 4834 F. N° 0001-7768

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados:

"Centro del Norte S.A. c/Ancely, Enrique Manuel s/Sumario: Cobro de Pesos – Embargo Preventivo", Expte. N° 202.836/07, Cita al demandado Enrique Manuel Ancely a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de 9 (nueve) días a partir de su última publicación, bajo apercibimiento de designársele un Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 3 días. Salta, 15 de Abril de 2.008. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 27 al 29/08/2008

O.P. N° 4831 F. N° 0001-7756

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación, con Secretaría a cargo de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Zannier, Víctor Hugo – Armiña, Blanca Nelly vs. González, Rosario de La Cruz s/Acción de Escrituración – Medida Cautelar", Expte. N° 223.427, Cita al Sr. González, Rosario de La Cruz, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio (Art. 343 C.P.C. y C.). Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 27 al 29/08/2008

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 4878 F. N° 0001-7819

TN S.R.L.

Integrantes: Patricia Roxana Castillo, Argentina, 34 años de edad, DNI 23.720.620, de profesión Comerciante, soltera, con domicilio en calle General Güemes N° 2280, Block "A", piso 10, Dpto. C de la Ciudad de Salta y Arturo Jorge Mimessi Sormani, Argentino, 34 años de edad, DNI 23.584.531, de profesión Contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con la Sra. Soledad Sosa Quintana, con domicilio en calle Sarmiento N° 985 de la Ciudad de Salta.

Fecha de constitución: Instrumento Privado de fecha 23 de junio de 2.008 Modificatoria 12/08/2008.

Denominación: La Sociedad se denomina "TN SRL"

Domicilio Legal: Ciudad de Salta

Objeto: La sociedad tiene por objeto comercializar productos o subproductos de madera, en su estado natural o modificado, efectuar compra-venta a comisión, distribuir, enajenar y/o suministrar servicios logísticos para la producción de madera, por cuenta propia o asociadas a terceros en la Provincia de Salta o en cualquier lugar del país o del extranjero, pudiendo para su cometido financiar por si o interpósita persona las prestaciones que ello implique. En tal sentido, la sociedad podrá

desempeñar las siguientes actividades comerciales: a) intermediar en la oferta y demanda de productos y subproductos, insumos o materias primas; b) contratar prestaciones con entes privados y/o estatales, sean organismos gubernamentales nacionales, provinciales, municipales, nacionales o extranjeras; c) explotar, conceder, ser concesionaria o agencia; d) ser titulares de nombres comerciales sobre productos o subproductos que se elaboren, fabriquen o comercialicen; e) adquirir, enajenar elementos, instrumentos, maquinarias e insumos que fueren necesarios, fijando estándares de productos, integrando ofertas singulares o consolidadas con terceros, distribuir, exportar, importar financiar y realizar toda operación afines y complementarias con el objeto social. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar contratar y representar a terceros.

Capital: El capital social se fija en la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos (\$ 150.000,00) y se divide en 15.000 (quince mil) cuotas iguales de diez pesos (\$ 10,00) cada una, totalmente suscritos por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle:

La Srta. Patricia Roxana Castillo, 10.500 (diez mil quinientas) cuotas, por un valor total de Ciento Cincuenta Mil Pesos (\$ 105.000,00), Arturo Jorge Mimessi Sormani, 4.500 (cuatro mil quinientas) cuotas, por un valor total de Cuarenta y Cinco Mil Pesos (\$ 45.000,00). Los socios integran el Capital en este acto de la siguiente forma, en efectivo: la suma de Cinco

Mil Quinientos Sesenta y Siete Pesos y Cuarenta y Cuatro Centavos (\$ 5.567,44) y en especies: Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta y Dos Pesos con Cincuenta y Seis Centavos (\$ 144.432,56). Los valores de los bienes han sido establecidos conforme a sus valores de adquisición en plaza de acuerdo al estado y calidad de los mismos.

Duración: Su duración es de 20 años, contados a partir de su inscripción en el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, este plazo podrá prorrogarse, previo acuerdo absoluto de la totalidad de los socios.

Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará ejercida por dos gerentes, los que actuaran en conjunto o indistinto como socios gerentes por el plazo de dos años y podrán ser reelectos por igual período. En este acto asumen los señores Arturo Jorge Mimessi y Patricia Roxana Castillo. Los Gerentes deberán reunirse por lo menos una

vez cada tres meses, sin perjuicio de las que se pudieran celebrar por pedido de cualquiera de ellos.

Ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de Enero de cada año.

En este acto los socios acuerdan:

a) Establecer la sede social en Sarmiento 985 de la Ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 27/08/08. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 84,00

e) 28/08/2008

O.P. N° 4865

F. N° 0001-7804

CONAM Constructora S.R.L.

1) Socios: Rodríguez, Mónica Patricia, con DNI 14.709.572, CUIL 23-14709572-4, de 45 años de edad, Argentino, casado en primeras nupcias con Ulises Edmundo Márquez, D.N.I. N° 16.307.241, Comerciante, domiciliado en Joaquín Castellanos N° 1000 de la Ciudad de San Lorenzo, Salta. 2) Bravo, Silvia Angela, con LC 4.452.418, CUIL 27-04452418-5, de 65 años de edad, Argentina, soltera, de profesión Comerciante, domiciliado en Los Guayacanes N° 224 de la ciudad de Salta.

2) Fecha de Contrato: 03 de Octubre de 2007.

3) Denominación de la Sociedad: CONAM Constructora S.R.L.

4) Sede Social: España N° 212 Tartagal, Salta

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, viales, de saneamiento, eléctricas, electromecánicas, agrimensura y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. b) Carpintería Metálica: Construcción de estructuras metálicas, tinglados, tornería en general y cualquier otro tipo de actividades relacionadas con la metalurgia en general y soldadura de todo tipo. c) Comercial: compra, venta, importación y exportación de materiales relacionados con todo tipo de obra de arquitectura e ingeniería. d) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas

o a constituirse teniéndose presente las limitaciones previstas por el Art. 31 Ley 19550, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social.

6) Duración: 30 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Administración y Representación: Será ejercida por un Gerente, la socia Rodríguez, Mónica Patricia con domicilio especial en Joaquín Castellanos N° 1000 de la ciudad de San Lorenzo, Salta, la misma pone como garantía a favor de la sociedad un Pagaré de \$ 1.000 por un período de 5 años desde su designación.

8) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000,00 dividido en 100 cuotas de \$ 1.000,00 (mil pesos) cada una, los socios suscriben de la siguiente manera: 1) El socio Rodríguez, Patricia Mónica suscribe 90 cuotas equivalentes a \$ 90.000 (noventa mil pesos) integrando en este acto \$ 53.000 equivalentes a 53 cuotas, este capital se integra totalmente en bienes que se consignan en el Inventario - Balance que es suscripto por separado por la socia cuyos valores han sido establecidos conforme a facturas y comprobantes que obran en la Empresa que determinan sus costos y responden a su cantidad y calidad. Integrando un 25% en dinero en efectivo por 37 cuotas obligándose el socio a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años a partir de la fecha de la firma del contrato constitutivo. 2) El socio Bravo, Silvia Angela, suscribe 10 cuotas equivalentes a \$ 10.000 (diez pesos) que se integran en un 25% en dinero en efectivo obligándose el socio a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años a partir de la fecha de la firma del contrato constitutivo.

9) Ejercicio Anual: Será considerado el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 27/08/08. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 85,00

e) 28/08/2008

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 4804

F. N° 0001-7716

Whipala Turismo

La Sra. Silvina Magdalena Manrique, D.N.I. N° 26.898.311, con domicilio en calle Miguel Ortiz N° 210, Salta, Transfiere el 100% del Fondo de Comercio, libre de deudas, habilitado por Secretaría de Turismo Nacional con Legajo N° 11.695, en la actividad de Agencia de Turismo, ubicada en calle Buenos Aires N° 395, al Sr. Esteban Javier Manrique, D.N.I. N° 24.697.317.

Oposición e interesados, tratar en oficina de Escribana Sonia Vidoni de Abdenur, Mendoza 584 - Salta - Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30

Imp. \$ 250,00

e) 26/08 al 01/09/2008

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 4866

F. N° 0001-7807

Farmacia Lajitas S.R.L.

Designación Socio Gerente

Mediante Acta de Reunión de Socios en fojas 3/4 del libro N° 1, con fecha 13 de Marzo de 2007, los Socios el Sr. Juan Marcelino Ramírez Muñoz, DNI de Extranjero N° 94.084.669, CUIT N° 20-08159689-2 y la Sra. Juárez Aydee Josefá, LC N° 5.169.944, CUIT N° 27-05169944-6, acuerdan por unanimidad designar como Socio Gerente al Sr. Juan Marcelino Ramírez Muñoz DNI de Extranjero N° 94.084.669.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 25/08/08. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 50,00

e) 28/08/2008

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 4868

F. N° 0001-7813

**Colegio de Abogados y Procuradores
de la Provincia de Salta**

ASAMBLEA ORDINARIA

El Colegio de Abogados y Procuradores de Salta, conforme lo resuelto en reunión del Consejo Directivo del día 07 de Agosto del año 2008 de acuerdo a las facultades previstas en el Art. 139 de la Ley 5412, convoca a todos los profesionales inscriptos en la matrícula a la Asamblea Ordinaria para el día 26 de Septiembre de 2.008 a horas 09.00, en los Salones de la Caja de Seguridad Social para Abogados sita en Avda. Sarmiento N° 302 de esta Ciudad, a los fines del tratamiento del siguiente temario

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Consideración del Acta Anterior.

2.- Designación de Dos Asambleístas para la firma del Acta.

3.- Consideración de la Memoria y Balance por el Período comprendido entre el 01 de Septiembre de 2007 hasta el 31 de Agosto de 2008.

4.- Consideración de los Informes presentados por el Tribunal de Etica y Disciplina - Salas I y II.

La documental pertinente a todos los puntos de la convocatoria se encontrará a disposición de los colegiados en Secretaría en la sede de calle Gral. Güemes 994 - Ciudad de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas, a partir del día 16 de Septiembre de 2008.

Dr. Humberto Federico Ríos
Secretario

Dr. Martín Manuel Díaz
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 28/08/2008

ASAMBLEAS

O.P. N° 4883

F. N° 0001-7823

**Cooperativa de Trabajo Gráfico
6 de Febrero Ltda. - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Consejo de Administración y en cumplimiento de las disposiciones del estatuto

social se convoca a los señores asociados a la Asamblea Gral. Ordinaria Año 2007 que se realizará el día 20 de septiembre de 2008 a hs. 9 en el local de la cooperativa sita en calle Pellegrini 720 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos asociados para aprobar y firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

2.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Resultado de Situación Patrimonial y Cuadros Anexos, Informe del Síndico, dictamen del Auditor.

3.- Elección de consejeros titulares y suplentes por cumplimiento de sus mandatos.

4.- Elección síndico titular y síndico suplente.

Nota: se recuerda a los Sres. Asociados la vigencia del art. 49 de la Ley 23337, de cooperativas con relación al quórum para sesionar.

Saira Herrera
Presidenta

Imp. \$ 15,00

e) 28/08/2008

O.P. N° 4882

F. N° 0001-7823

**Cooperativa de Trabajo Gráfico
6 de Febrero Ltda. - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Consejo de Administración y en cumplimiento de las disposiciones del estatuto social se convoca a los señores asociados a la Asamblea Gral. Ordinaria Año 2006 que se realizará el día 20 de septiembre de 2008 a hs. 9 en el local de la cooperativa sita en calle Pellegrini 720 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos asociados para aprobar y firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

2.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Resultado de Situación Patrimonial y Cuadros Anexos, Informe del Síndico, dictamen del Auditor.

Nota: se recuerda a los Sres. Asociados la vigencia del art. 49 de la Ley 23337, de cooperativas con relación al quórum para sesionar.

Saira Herrera
Presidenta

Imp. \$ 15,00 e) 28/08/2008

O.P. N° 4872 F. N° 0001-7816

Asociación Japonesa de Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Japonesa de Salta convoca a los socios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de setiembre de 2008 en la sede social sito en la calle Ituzaingo 640 a las 17 horas a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Lectura y aprobación de los Balances Generales de los años 1999 – 2000 – 2001 – 2002 – 2003 – 2004 – 2005 – 2006 – 2007 que finaliza el 29 de febrero de 2008, rendición de cuentas al 26/09/08, Memoria Anual, Cuenta de Recursos y Egresos, Inventario, Informe del Organismo de Fiscalización, Padrón de Socios.

3.- Elección para renovación de autoridades.

Noemí M. Ikehara de Barrera
Secretaria
Lic. Inés Higa
Presidenta

Imp. \$ 15,00 e) 28/08/2008

RECAUDACION

O.P. N° 4884

Saldo anterior	\$ 297.804,70
Recaudación del día 27/08/2008	\$ <u>1.389,40</u>
TOTAL	\$ 299.194,10

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar